



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

001/19

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019

En la Ciudad de México, reunidos en las oficinas de Bancomext, siendo las 11:00 horas del día 23 de enero de 2019, la Lic. María Teresa Domínguez, Titular del Área de Responsabilidades, en su carácter de Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en Bancomext, la Lic. Daniela Montserrat Robles Trejo, Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales, en su carácter de Responsable del Área Coordinadora de Archivos en Bancomext y el Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo Ursini, Director General Adjunto de Jurídico y Fiduciario, en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia de Bancomext, y quien preside la presente sesión, para revisar y, en su caso, confirmar la clasificación parcial de la información de conformidad a lo que enseguida se expone, con la comparecencia de la Subdirectora de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez.

Con relación al cumplimiento de las obligaciones de transparencia establecidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, particularmente por lo que corresponde a la XXVIII que refiere a la obligación de poner a disposición del público *"La información sobre los resultados de procedimientos de adjudicación directa, invitación restringida y licitación de cualquier naturaleza, incluyendo la Versión Pública del Expediente respectivo y de los contratos celebrados..."*, a través del SIPO (Sistema de Portales de Transparencia), en términos de los artículos 60 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 68 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

A efecto de dar cumplimiento a las obligaciones antes referidas, y en términos del inciso b) del Sexagésimo segundo de los *"Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas"*, la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios remitió la versión pública de 10 documentos denominados pedidos a publicar, de las cuales 2 corresponden al año 2016 y 8 al año 2018, pues contienen información clasificada como **CONFIDENCIAL**, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por tratarse de datos personales (firma, rúbrica y domicilio de personas físicas).

Por todo lo antes mencionado las versiones públicas que se relacionan a continuación, se someten a consideración de este Comité, en términos del fundamento legal que en cada caso se precisa:

Pedidos 2016				
Número	Pedido/ Contrato	Proveedor	Información clasificada	Fundamentación y motivación
1	201611040	Conektiva Producción, S.A. de C.V.	Se eliminó la firma del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.

**BANCOMEXT**Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo**UNIDAD de TRANSPARENCIA**Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información PúblicaResolución del Comité de Transparencia
001/19

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019

2	201609016	SAS Institute, S. de R.L. de C.V	Se eliminó la firma y la rúbrica del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
---	-----------	-------------------------------------	---	---

Pedidos 2018				
Número	Pedido/ Contrato	Proveedor	Información clasificada	Fundamentación y motivación
1	201807026	Arkadia Soluciones, S.A. de C.V.	Se eliminó la firma del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
2	201807028	KPMG Cárdenas Dosal, S.C.	Se eliminó la firma y rúbrica del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
3	201807042	Industria Nacional de Autopartes, A.C.	Se eliminó la firma del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

001/19

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019

				físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
4	201807066	Industrias JD, S.A. de C.V.	Se eliminó la firma y rúbrica del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
5	201807068	Von Roehrich Hilke Verena	Se eliminó el domicilio y firma del proveedor persona física.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
6	201807070	Directorios, Agendas y Promocionales, S.A. de C.V.	Se eliminó la firma y rúbrica del representante legal. Así como la rúbrica de una persona física.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
7	201807077	Movimiento de Jóvenes por el Agua, A.C.	Se eliminó la firma del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.



BANCOMEXT

Banco Nacional
de Comercio Exterior, S.N.C.
Banca de Desarrollo

UNIDAD de TRANSPARENCIA

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Resolución del Comité de Transparencia

001/19

Ciudad de México, a 23 de enero de 2019

8	201807087	Artfleur, S.A. de C.V.	Se eliminó la firma y rúbrica del representante legal.	Artículo 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Motivo: Se trata de datos personales de personas físicas cuya difusión requiere el consentimiento de sus titulares.
---	-----------	------------------------	--	---

En tal virtud y toda vez que no se están omitiendo elementos esenciales que muestren la información contenida en las obligaciones de transparencia, este Comité:

APRUEBA la clasificación parcial efectuada por la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, en el sentido de que los documentos presentados, contienen información confidencial con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de acuerdo con la relación presentada, por tratarse de datos personales.

Por lo anterior, este Comité **DETERMINA** se ponga a disposición del público la información, en versión pública conforme a la presente resolución.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción II, 98 fracción III y 140, fracción I, de la LFTAIP y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas, el Comité de Transparencia resuelve lo siguiente:

PRIMERO.-Aprueba las versiones públicas de los documentos relacionados en la presente resolución.

SEGUNDO.- Que la Subdirección de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios, como área responsable de la información, tome nota de la presente resolución, para todos los efectos a los que haya lugar y asimismo lleve a cabo la publicación de la información parcialmente clasificada a través del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia, atendiendo a todas aquellas disposiciones que en la materia, se encuentren vigentes.

Así lo resuelven:


Lic. María Teresa Domínguez

Piña

Suplente del Titular del OIC.


Lic. Daniela Montserrat Robles

Trejo.

Responsable
del Área Coordinadora de
Archivos de Bancomext.


Lic. Jorge Mauricio Di Sciullo

Ursini

Titular de la Unidad de
Transparencia

Comparece:


Lucía Guadalupe Mondragón Jiménez.

Subdirectora de Adquisiciones de Bienes
Muebles y Servicios.